BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215920007483
Fecha: 20-10-2021

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

592

PARA: **ANDERSON ACOSTA TORRES**
Alcalde Local de Fontibón (E).

DE: **FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA**
Profesional Oficina de Infraestructura

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS 290, 291 Y 283 DE 2018.

Cordial saludo:

De manera atenta se remite para realizar la ampliación a la suspensión de los contratos descritos en el asunto, de acuerdo con los documentos que se describen a continuación:

1. Formato de modificación contractual del contrato de obra 290 de 2018
2. Formato de modificación contractual del contrato de obra 291 de 2018
3. Formato de modificación contractual del contrato de interventoría 283 de 2018
4. Solicitud de ampliación a la suspensión del contrato de obra 290 de 2018
5. Solicitud de ampliación a la suspensión del contrato de obra 291 de 2018
6. Solicitud de ampliación a la suspensión del contrato de interventoría 283 de 2018

Cordialmente,

FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
Profesional Oficina de Infraestructura

Anexo: Lo anunciado en (14) Catorce folios

Proyectó: Edgar Granados CPS 24/2021
Revisó y Aprobó: Frank Cuadros CPS 234/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha de Solicitud: 20 de octubre de 2021	**Área de Origen:** ÁREA DEL DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 283 de 2018	**Fecha de Suscripción**: 28 de diciembre de 2018	**Tipo de Contrato**: Contrato de Consultoría
Plazo Inicial: diez (10) meses	Fecha de Inicio: 22 de febrero de 2019	Fecha de terminación: 21 de diciembre de 2019
Contratista: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS		
Interventor/ Supervisor: ANDERSON ACOSTA TORRES	Valor Inicial: $ 1.024.067.590	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

AMPLIACION No. 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$	**Tiempo**: (__) meses y (__) días.	Ampliación a la Suspensión de quince (15) días, con fecha de suspensión desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 04 de noviembre de 2021, reiniciando actividades el 05 de noviembre de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 08 de noviembre 2021.
CDP No.:	**Fecha Terminación Final:**	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo: CINCO (05) MESES	

Valor:$ 512.033.795		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:	**21 DE MAYO DE 2020**	
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	Suspensión No. 1 treinta (30) DIAS 23 DE MARZO DE 2020
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	Ampliación 1 de suspensión No. 1 Por el plazo de cinco (5) días 16 DE ABRIL DE 2020
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	Ampliación 2 de suspensión No. 1 Por el plazo de catorce (14) días 28 DE ABRIL 2020
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	Ampliación 3 de suspensión No. 1 Por plazo de quince (15) días A partir del 12 DE MAYO DE 2020 con fecha prevista de reinicio el 27 DE MAYO 2020 Reinicio 22 DE MAYO 2020 teniendo como nueva fecha de terminación 20 DE JULIO DE 2020
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Adición Valor	Adición Valor
CDP No.:	**CDP No.:**	SUSPENSIÓN No. 2

Valor: **CDP No.:** **Valor:** **CDP No.:** **Valor:**	Fecha Terminación Final:	Suspensión de TREINTA Y DOS (32) DÍAS, con fecha de suspensión desde el 17 de julio de 2020 hasta el 17 de agosto de 2020, reiniciando actividades el 18 de agosto de 2020.
Adición Valor	**Adición Valor**	**Adición Valor**
CDP No.: **Valor:** **CDP No.:** **Valor:** **CDP No.:** **Valor:**	**CDP No.:** Fecha Terminación Final:	**AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS, con fecha de suspensión desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2020, reiniciando actividades el 21 de septiembre de 2020, teniendo como nueva fecha de terminación del contrato 24 de septiembre del 2020.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: **Valor:** **CDP No.:** **Valor:** **CDP No.:** **Valor:**	Tiempo: Fecha Terminación Final:	**AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2.** Suspensión de TREINTA (30) DÍAS, con fecha de suspensión desde el 21 de septiembre de 2020 hasta el 20 de octubre de 2020, reiniciando actividades el 21 de octubre de 2020, teniendo como nueva fecha de terminación del contrato 24 de octubre del 2020.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: **Valor:** **CDP No.:** **Valor:** **CDP No.:** **Valor:**	Tiempo: Fecha Terminación Final:	**AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de TREINTA (30) DÍAS, con fecha de suspensión desde el 21 de octubre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2020, reiniciando actividades el 20 de noviembre de 2020, teniendo como nueva fecha de terminación del contrato 23 de noviembre del 2020.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de TREINTA (30) DÍAS, con fecha de suspensión desde el 20 de noviembre de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2020, reiniciando actividades el 20 de diciembre de 2020 teniendo como nueva fecha de terminación el 23 de diciembre.
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de noventa y cinco (95) días, con fecha de suspensión desde el 20 de diciembre de 2020 hasta el 24 de marzo de 2021, reiniciando actividades el 25 de marzo de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 28 de marzo de 2021.
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de noventa y seis (96) días, con fecha de suspensión desde el 25 de marzo de 2021 hasta el 28 de junio de 2021, reiniciando actividades el 29 de junio de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 2 de julio 2021
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de dieciséis (16) días, con fecha de suspensión desde el 29 de junio de 2021 hasta el 14 de julio de 2021,
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		

Valor:		reiniciando actividades el 15 de julio de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 18 de julio 2021.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Suspensión de treinta (30) días, con fecha de suspensión desde el 15 de julio de 2021 hasta el 13 de Agosto de 2021, reiniciando actividades el 14 de Agosto de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 17 de agosto 2021.
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Ampliación a la Suspensión de treinta y ocho (38) días, con fecha de suspensión desde el 14 de Agosto de 2021 hasta el 20 de Septiembre de 2021, reiniciando actividades el 21 de Septiembre de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 24 de Septiembre 2021.
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	**AMPLIACION No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2** Ampliación a la Suspensión de treinta y ocho (38) días, con fecha de suspensión desde el 14 de Agosto de 2021 hasta el 20 de Septiembre de 2021, reiniciando actividades el 21 de Septiembre de 2021 teniendo como nueva fecha de terminación el 24 de Septiembre 2021.
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, JURÍDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO. REALIZAR POR PRECIO UNITARIO CON FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"

Valor total ejecutado (girado) al 31/08/2021: $1.303.979.398

Plazo de ejecución actual: 14 meses y 26 días.

Fecha de vencimiento: (DÍA) de (MES) de (AÑO): 24 de octubre 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total:	**$1.536.101.385**
Valor ejecutado (girado) al 31/08/2021	**$1.303.979.398**
Valor Adicional:	**$0**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición

Teniendo en cuenta que los contratos 290 de 2018 suscrito con INGESCOR LTDA y 291 de 2018 de CONSULTORA Y CONSTRUCCION SAS - CON Y CON SAS, se encuentran suspendidos debido a que a la fecha se encuentra pendiente la aprobación de los PMT ante la Secretaria Distrital de Movilidad de los segmentos viales que van a ser intervenidos para implementar la señalización de los mismos (contrato 290/2018) y realizar los trámites preliminares necesarios para el inicio de las obras de intervención de los nuevos segmentos viales a intervenir por el contrato de obra (contrato 291/2018); la entidad determina realizar la ampliación No. 11 a la suspensión 2, hasta que se superen las situaciones mencionadas y reinicien los respectivos contratos. Lo anterior, de acuerdo con solicitud avalada por la interventoría, radicadas en la Alcaldía Local con No. 20215910080922 y 20215910080912 del 19/10/2021.

Esta ampliación No. 11 a la Suspensión No. 2 de los Contratos de Obra Pública No. 290 y 291 de 2018, y solicitud de ampliación No. 11 a la suspensión No. 2 el Contrato de Interventoría No. 283 de 2018., es procedente realizarla por el mismo plazo al de las obras, un término de quince (15) días o hasta subsanar los inconvenientes presentados con el desarrollo de los contratos de obra.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Análisis del Porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 1.690,76
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato 283 de 2018, apruebo la presente solicitud de modificación contractual SUSPENSIÓN por cuanto se encuentra debidamente justificada y soportada la necesidad, garantizando de esta manera la continuidad de las actividades que se encuentren en ejecución por parte del contratista en el marco del Plan de Desarrollo Local de Fontibón por un plazo de quince (15) días.

Supervisor
ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA – Profesional de Infraestructura
Revisó: LINA MARCELA FLOREZ - Profesional Contratación

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Señores
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Atn: Dr. Carlos Leonardo Lozada Carvalho
Alcalde Local de Fontibón
Ciudad

Asunto: Aval y solicitud ampliación 11 a la suspensión No. 2

Ref: Contrato de Interventoría No 283 de 2018, Contrato de Obra pública No 291 de 2018.

Cordial saludo

Por medio de la presente esta interventoría "INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S" hace la debida revisión de la documentación enviada por parte del contratista CON & CON donde solicita la ampliación a la suspensión del contrato por un termino de 15 días calendario a partir del 21 de octubre de 2021 hasta el 04 de noviembre de 2021 con el fin de gestionar los tramites premilimares para el reinicio a las obras del contrato en referencia.

Por lo anteriormente mencionado esta interventoría da aval a la solicitud realizada por el contratista CON & CON y a la vez solicita la ampliación a la suspensión del contrato de interventoría 283 de 2018 por un termino de 15 días calendario a partir del 21 deoctubre de 2021 hastael 04 de noviembre de 2021.

Se adjunta solicitud por parte del contratista.

Atentamente

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021.

C&C-BOG-FDLF-INTYCONS-291-065-C

Señores
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
Atn: Carlos Arámbula
Representante Legal
Calle 146 No. 7-64 Oficina 206
Teléfono: 2002680
Bogotá, D.C. – Colombia

Ref: CONTRATO DE OBRA No. COP-291-2018," REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".

Asunto: Solicitud ampliación 11 a la suspensión No 2.

Cordial Saludo;

Con el fin de gestionar los trámites preliminares para el reinicio a las obras del contrato de la referencia, respetuosamente solicitamos la ampliación No 11 a la suspensión 2, a partir del 21 de octubre y hasta el 04 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Ing. Víctor Manuel Ariza Acosta
Director de Obra
CON & CON s.a.s.

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción

NIT. 812.002.469-5

Bogotá, 19 de Octubre de 2021.

COP 290 DE 2018 -OFC-238-2020

Señores:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
ATN: Ing. CARLOS ALBERTO ARAMBULA
Dirección: Calle 127ª N° 7-19 Ofc 404

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-290 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DEDESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN NIT: 899.999.061-9 Y INGESCOR LTDA NIT: 812.002.469-5

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION A LA SUSPENSION

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, está próximo a vencerse el tiempo de la suspensión del contrato de la referencia, y aunque ya contamos con la aprobación a los diseños de señalización, fue necesario iniciar el proceso de solicitud de PMT ante la secretaria de movilidad, por lo que solicito a usted la ampliación a la suspensión del contrato hasta el 4 de Noviembre de 2021 o hasta obtener la aprobación de los PMT necesarios para hacer la demarcación de las vías.

Agradeciendo su atención

Atentamente,

JUAN CARLOS RIOS URUETA
Representante legal

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

Señores
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Atn: Dr. Carlos Leonardo Lozada Carvalho
Alcalde Local de Fontibón
Ciudad

Asunto: Aval y solicitud ampliación a la suspensión.

Ref: Contrato de Interventoría No 283 de 2018, Contrato de Obra pública No 290 de 2018.

Cordial saludo

Por medio de la presente esta interventoría "INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S" hace la debida revisión de la documentación enviada por parte del contratista INGESCOR donde solicita la ampliación a la suspensión del contrato hasta el 04 de noviembre de 2021 o hasta tener la aprobacion de los PMT necesarios para hacer la demarcacion de las vias.

Por lo anteriormente mencionado esta interventoría da aval a la solicitud realizada por el contratista y a la vez solicita la ampliación a la suspensión del contrato de interventoría hasta el 04 de noviembre de 2021 o hasta que Secretaria de Movilidad Distrital de la aprobación de los PMT.

Se adjunta solicitud por parte del contratista.

Atentamente

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL